



Bello, Ciudad de Progreso

Alcaldía

MEMORANDO

1400

Bello, 29 de marzo de 2016

PARA: Doctor Jorge Ivan Giraldo Florez, Secretario de Control Interno

DE: Nicolas Rave Henao, Secretario de Obras Publicas.

ASUNTO: Auditoria de Control Interno N° 04. Radicado N° 2016-004094

Cordial Saludo Doctor Jorge Ivan.

Recibí la carta de presentación de la Auditoria de Control Interno N° 04 a las interventorias de las Concesiones de Transito y Alumbrado Público de la Administración Central del Municipio de Bello para la evaluación y seguimiento a los controles de los posibles riesgos con respeto a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos de interventorias. Le quiero precisar algunas consideraciones:

- En la Carta se describe que el proceso Auditor se debe realizar a los informes de interventorias y a los informes de Supervisión a la interventoria del año 2014 y 2015.
• De los cinco Objetivos Especificos tres están orientados a verificar y evaluar la existencia y funcionalidad de las supervisiones; los informes de las supervisiones; las mejoras sugeridas en los informes de las supervisiones a las interventorias de las concesiones de Transito y de Alumbrado Público.
• En el equipo Auditor se designa al Subsecretario de Evaluación Doctor Henry Castro Arango como Auditor acompañante.

Código: F-GI-18, Versión: 06
Marzo 16 de 2016

De manera respetuosa le quiero recordar que en el Plan de Auditorias para el año 2016 aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno no se incluyo Auditar a las Supervisiones de los Contratos de Interventoría de las concesiones de Transito y



PBX: (57-4) 6047944 - Fax: (57-4) 2750845
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890980112 -1 www.bello.gov.co

/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



**Bello, Ciudad de Progreso**

**Alcaldía**

De Alumbrado Público como se describe en la Carta de Presentación. Igualmente e invocando el principio de independencia en la norma ISO 19011 el numeral 5.4.4 selección de los miembros del equipo auditor, en el literal e) "la necesidad de asegurar la independencia del equipo auditor de las actividades a ser auditadas y de evitar el conflicto de intereses" le quiero precisar que para el año 2015 oficiaba como Supervisor al contrato de interventoría de la concesión de Alumbrado Público el Doctor Henry Castro Arango.

Por las razones expuestas de manera respetuosa le solicito declarar inviable el proceso de Auditoria de Control Interno N° 04, a las interventorias de las concesiones de Transito y Alumbrado Público.

Atentamente.

**NICOLAS RAVE HENAO**  
Secretario de Obras Públicas

Código: F-GI-18, Versión: 08  
Marzo 16 de 2016



PBX: (57-4) 6047944 - Fax: (57-4) 2750845  
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia  
NIT 890980112 -1 www.bello.gov.co

[f/Alcaldiadebello](#) [@Alcaldiadebello](#) [@Alcaldiadebello](#)